



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO N° 1032.

CHIGUAYANTE, 29 MAY 2013

VISTOS : Estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Aldo Aravena Silva; para que participe en el Primer Encuentro Municipalidades del Río Bío Bío para la Gestión de Riesgos, de la “Asociación de Municipalidades de la Región”, a realizarse el día 30 de Mayo de 2013, en la Ciudad de Santa Bárbara, los Decretos Alcaldicios N° 2499 de fecha 24 de Diciembre de 2012, y N° 2541 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2013; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designese en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Aldo Aravena Silva; para que participe en el Primer Encuentro Municipalidades del Río Bío Bío para la Gestión de Riesgos, de la “Asociación de Municipalidades de la Región”, sin costo, a realizarse el día 30 de Mayo de 2013, en la Ciudad de Santa Bárbara,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. Aldo Aravena Silva
- Secretaría Municipal

JARV/LTS/madm.

29 MAY 2013

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....

HORA.....

PROCEDECIA.....

FIRMA.....